



Gobierno de
Guadalajara
RECIBIDO
18 MAY 2026
10:00

001362

SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO N° 1538/2026.

LIC. RUTH ALEJANDRA LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 196, fracción VIII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, le informo que:

El Ayuntamiento de Guadalajara celebró el 14 de mayo de 2026, la sesión número 44, con la naturaleza de ordinaria, y a la cual asistieron todos los ediles.

En esta sesión se justificó la ausencia de la múnicipa Leticia Fabiola Cuan Ramírez, a la sesión ordinaria del 16 de abril de 2026.

Así mismo, se aprobó la solicitud de licencia sin goce de sueldo a su cargo como regidor, del C. José de Jesús Becerra Santiago, con efectos a partir del 17 de abril de 2026 y hasta el 15 de mayo de 2026, reincorporándose a sus actividades el 16 de mayo de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y efectos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”.

Guadalajara, Jalisco. 15 de mayo de 2026.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

LICENCIADO JOSÉ MANUEL ROMO PARRA



Gobierno de
Guadalajara

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
JMRP/Dirección de Enlace con el Ayuntamiento.-



Gobierno de
Guadalajara